



RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 VACUNACIÓN CON DOSIS DE RECUERDO FRENTE A COVID-19 EN OTOÑO DE 2022

POBLACION DIANA

Se recomienda la administración de una dosis de recuerdo frente a COVID-19 en las poblaciones más vulnerables a padecer enfermedad grave por COVID-19 siguientes:

1. **Población de 60 y más años de edad.**
 - Se priorizará la vacunación en residencias de mayores y centros de atención a la discapacidad, grandes dependientes y la población de 80 y más años.
2. **Población menor de 60 años con condiciones de riesgo:**
 - Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico o hemoglobinopatías y anemias
 - hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples o
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico o enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).
 - cáncer y hemopatías malignas
 - implante coclear o en espera del mismo
 - fístula de líquido cefalorraquídeo
 - enfermedad celíaca
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras. Se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.
3. Personas institucionalizadas de manera prolongada.
4. Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo en esta temporada 2022-2023).
5. Convivientes con personas con alto grado de inmunodepresión.



6. También se recomienda la administración de una dosis de recuerdo frente a COVID-19 al **personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios**, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias en contacto con pacientes y personal de residencias de mayores o de atención a la discapacidad (haciendo énfasis especialmente en aquel personal en contacto con personas de los grupos de riesgo que se muestran en el *punto 1*, por su mayor exposición y posibilidad de transmisión a personas altamente vulnerables, y por la necesidad de garantizar el funcionamiento del sistema sanitario y sociosanitario, sobre todo en los momentos de mayor sobrecarga asistencial.

COADMINISTRACIÓN:

Se recomienda la **administración conjunta de las vacunas frente a COVID-19 y gripe**, siempre que haya disponibilidad de ambas vacunas. Además, estas vacunas se podrán administrar también conjuntamente con otras, como las vacunas frente a neumococo, en función de la factibilidad.

TIPO DE VACUNA:

La dosis de recuerdo de esta campaña de otoño se realizará con las **nuevas vacunas de ARNm bivalentes**. Estas vacunas generan protección frente a las subvariantes de ómicron, incluidas BA.4 y BA.5, así como frente a otras variantes que circularon con anterioridad.

A Partir del 26 de septiembre, se administra vacunas COMIRNATY ORIGINAL/OMICRON BA 4 Y 5.

INTERVALO CON DOSIS PREVIAS:

La dosis de recuerdo se administrará independientemente del número de dosis recibidas con anterioridad, **al menos 5 meses desde la última dosis administrada**.

INTERVALO CON INFECCIÓN PREVIA:

En el caso de una infección reciente (con diagnóstico registrado) en personas de 80 y más años de edad, residentes en centros de mayores y personas con alto grado de inmunosupresión se recomienda la administración de la dosis de recuerdo respetando un periodo de **3 meses tras la infección**. En el resto de las personas el intervalo será de al menos **5 meses** tras la infección.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

COMPLETAR LA PAUTA DE PRIMOVACUNACIÓN FRENTE A COVID-19

Es importante recordar a la población que inicie o complete, cuanto antes y según cada caso, la pauta de primovacunación recomendada para su edad, incluso aunque haya pasado la enfermedad.

En personas que no han recibido la pauta completa de primovacunación, se utilizarán vacunas monovalentes mientras haya disponibilidad. Del mismo modo, en los menores entre 5 y 11 años de edad con condiciones de riesgo (*punto 1*) se utilizará una dosis de recuerdo las vacunas infantiles monovalentes.

PERSONAS CON ALTO GRADO DE INMUNOSUPRESIÓN QUE RECIBIERON EVUSHELD®

Las personas que recibieron Evusheld y mantienen la indicación del fármaco deberán recibir otra dosis del fármaco a partir de los 6 meses después de la primera administración. La administración de dosis de recuerdo de vacuna frente a COVID-19 en las personas que reciben Evusheld se realizará según valoración médica individualizada. Las vacunas COVID-19 pueden administrarse a la vez o en cualquier momento después de la administración de Evusheld.

En función de la situación epidemiológica se podrán valorar nuevas recomendaciones de vacunación frente a COVID-19.